

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Adquisición de aires acondicionados** para distintas oficinas y subestaciones de la ETED.

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

SEPTIEMBRE, 2026

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la “Adquisición de aires acondicionados para oficinas y subestaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)”.

OBJETO DEL ESTUDIO: “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS Y SUBESTACIONES, DE LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED)”.

Objetivo general

Garantizar la adquisición de equipos de aire acondicionado eficientes y adecuados para las oficinas administrativas y subestaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con el propósito de asegurar condiciones óptimas de climatización, contribuir al bienestar del personal, proteger los equipos eléctricos y electrónicos, y fortalecer la continuidad operativa de las instalaciones a nivel nacional.

Objetivos específicos

- **Identificar y adquirir** equipos de aire acondicionado que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias para su instalación en oficinas administrativas y subestaciones de la ETED.
- **Garantizar la climatización adecuada** de los espacios de trabajo, contribuyendo al confort térmico del personal administrativo y técnico.
- **Proteger los equipos eléctricos y electrónicos** mediante la regulación óptima de temperatura y humedad en las instalaciones institucionales.
- **Sustituir equipos obsoletos o averiados**, asegurando la continuidad operativa y reduciendo riesgos de interrupciones en los servicios.
- **Promover la eficiencia energética**, mediante la adquisición de equipos con tecnología inverter o de bajo consumo, que permitan optimizar los recursos energéticos de la institución.
- **Cumplir con los estándares de seguridad, salud ocupacional y sostenibilidad ambiental**, conforme a las normativas vigentes.

Antecedentes y Justificación

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), en el marco de sus funciones de operación, mantenimiento y administración de las infraestructuras eléctricas a nivel nacional, requiere garantizar condiciones adecuadas de climatización en sus oficinas administrativas y subestaciones, como parte del aseguramiento de la continuidad operativa y la protección de sus activos institucionales.

En los últimos períodos, se ha evidenciado que una parte significativa de los equipos de aire acondicionado instalados en distintas dependencias presentan desgaste por uso, obsolescencia tecnológica o fallas recurrentes, lo que limita su funcionamiento eficiente y afecta las condiciones ambientales necesarias para el desempeño del personal y la protección de equipos sensibles.

Asimismo, el crecimiento operativo de la institución ha conllevado la habilitación de nuevos espacios que requieren sistemas de climatización adecuados para su correcta utilización. La ausencia o deficiencia de estos equipos puede generar impactos negativos en la productividad, el bienestar laboral y la conservación de equipos eléctricos y electrónicos, los cuales requieren condiciones controladas de temperatura y humedad para su óptimo funcionamiento.

En este contexto, se justifica la presente contratación, orientada a la adquisición de equipos de aire acondicionado modernos, eficientes y adecuados a las necesidades institucionales, que permitan sustituir equipos en mal estado, cubrir nuevas demandas operativas y optimizar el consumo energético.

La presente iniciativa se fundamenta en criterios de eficiencia, sostenibilidad, continuidad del servicio y mejora de las condiciones de trabajo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas, particularmente lo dispuesto en la Ley No. 47-25 y su Reglamento de Aplicación.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Mediante el decreto No. 629-07 de fecha 2 de noviembre del año 2007, se crea con fecha de efectividad a partir del 01 de enero del 2008, la ETED con autonomía presupuestaria y personería jurídica propias, según lo establece la Ley 125-01, cuya responsabilidad es la operación, mantenimiento y administración de todas las redes de alta tensión, subestaciones, equipos, maquinarias, sistemas de transmisión de electricidad, bienes muebles e inmuebles transferidos desde la CDEEE.

II. Antecedentes de la adquisición de bienes.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), en el desarrollo de sus actividades operativas y administrativas a nivel nacional, ha requerido de manera constante la implementación de sistemas de climatización en sus oficinas y subestaciones, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y conservación de los equipos e instalaciones.

En períodos anteriores, la institución ha ejecutado procesos de contratación orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en sus diferentes dependencias, evidenciándose la importancia de estos sistemas para la continuidad operativa y el confort del personal.

No obstante, a raíz del uso continuo, condiciones ambientales propias del país y obsolescencia tecnológica, una parte significativa de los equipos existentes ha alcanzado su vida útil, presentando fallas recurrentes, bajo rendimiento energético y elevados costos de mantenimiento, lo cual impacta de manera directa en la eficiencia operativa de la institución. De igual forma, el crecimiento institucional y la habilitación de nuevas áreas administrativas y subestaciones han generado una demanda adicional de equipos de climatización, los cuales no se encuentran actualmente cubiertos en su totalidad.

En virtud de lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar un proceso de adquisición de bienes que permita la incorporación de nuevos equipos de aire acondicionado, orientados a sustituir los existentes en mal estado y atender las nuevas demandas operativas, garantizando así condiciones óptimas de climatización en todas las instalaciones de la ETED.

III. La necesidad a atender.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere garantizar condiciones adecuadas de climatización en sus oficinas administrativas y subestaciones a nivel nacional, debido a la importancia que estos sistemas representan para el correcto funcionamiento operativo, la preservación de los equipos tecnológicos y el bienestar del personal.

En la actualidad, se ha identificado que diversos espacios institucionales carecen de sistemas de aire acondicionado adecuados o presentan equipos en estado de deterioro, con bajo rendimiento o fuera de servicio, lo que genera condiciones ambientales desfavorables que afectan tanto la productividad del personal como la operatividad de los equipos eléctricos y electrónicos, los cuales requieren control de temperatura y humedad para su correcto desempeño.

Asimismo, las condiciones climáticas propias del país, caracterizadas por altas temperaturas y niveles de humedad, incrementan la demanda de sistemas de climatización eficientes y



confiables, especialmente en las subestaciones eléctricas, donde se alojan equipos sensibles que forman parte del sistema de transmisión eléctrica nacional.

En este contexto, resulta necesario llevar a cabo la adquisición de equipos de aire acondicionado que permitan cubrir las necesidades existentes, sustituir los equipos obsoletos y dotar de climatización adecuada a las nuevas áreas habilitadas, garantizando así la continuidad operativa, la eficiencia energética y el cumplimiento de estándares de seguridad y salud ocupacional en las instalaciones de la ETED.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

El presente proceso tiene por objeto la **adquisición de equipos de aire acondicionado** destinados a las oficinas administrativas y subestaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con la finalidad de garantizar condiciones adecuadas de climatización en las distintas instalaciones institucionales.

Naturaleza del proceso:

La naturaleza del proceso corresponde a la **compra de bienes**, específicamente equipos de climatización y sus componentes asociados, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.

Características:

Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las siguientes características generales:

- Equipos de aire acondicionado tipo split según requerimientos de las áreas.
- Tecnología inverter o de alta eficiencia energética.
- Capacidades variables acordes a las dimensiones de los espacios (12,000 BTU, 24,000 BTU y 36,000 BTU).
- Funcionamiento eficiente en condiciones de alta temperatura y humedad.
- Bajo nivel de ruido.
- Refrigerante ecológico (R454B, R452B, R290, R744 o HFO).
- Cumplimiento de normas de calidad y seguridad aplicables



Especificaciones:

Los equipos deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes especificaciones:

- Alimentación eléctrica acorde a las condiciones operativas de las instalaciones (208V / 220V).
- Sistema de control remoto o automatizado.
- Garantía mínima del fabricante.
- Disponibilidad de soporte técnico y repuestos en el país.
- Elementos completos para su funcionamiento (unidad evaporadora, condensadora, tuberías, cableado, accesorios, entre otros).

Las especificaciones técnicas detalladas, incluyendo cantidades, capacidades específicas por ubicación y condiciones particulares de instalación, serán establecidas en el pliego de condiciones y en los términos de referencia del proceso.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la contratación de este servicio, conforme al presupuesto correspondiente al año 2026, asciende a la suma de **Un millón setecientos setenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,770,000.00).**

Partidas presupuestarias:

LOTE ÚNICO				
ÍTEM	CANTIDAD	ARTÍCULO	SOLICITUD DE PEDIDO	MONTO
1	40	Aire Acondicionado de 12,000 BTU	10018302	\$1,400,000.00
2	4	Aire Acondicionado de 24,000 BTU		\$220,000.00
3	2	Aire Acondicionado de 36,000 BTU		\$150,000.00

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

La presente contratación se orienta a generar los mayores beneficios posibles mediante la incorporación de criterios sociales, ambientales y económicos que contribuyan a la sostenibilidad, eficiencia y responsabilidad institucional en el uso de los recursos públicos.

Criterios sociales

- Garantizar condiciones adecuadas de trabajo mediante la climatización de los espacios, contribuyendo al bienestar, salud y productividad del personal administrativo y técnico.
- Promover la adquisición de bienes que cumplan con estándares de calidad y seguridad, reduciendo riesgos laborales asociados a condiciones térmicas inadecuadas.
- Fomentar la participación de proveedores que cumplan con la normativa legal y laboral vigente.

Criterios ambientales

- Priorizar la adquisición de equipos con **alta eficiencia energética**, tales como tecnología inverter, que permitan reducir el consumo de energía eléctrica.

- Promover el uso de equipos con **refrigerantes de menor impacto ambiental** (R454B, R452B, R290, R744 o HFO).
- Contribuir a la reducción de emisiones indirectas asociadas al consumo energético, en alineación con prácticas de sostenibilidad institucional.

Criterios económicos

- Optimizar la relación costo-beneficio mediante la adquisición de equipos duraderos, eficientes y de bajo costo de mantenimiento.
- Reducir los costos operativos a mediano y largo plazo, derivados del consumo energético y las reparaciones frecuentes de equipos obsoletos.
- Garantizar un uso eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia establecidos en la normativa de compras y contrataciones.

VII. Perfil de los peritos

Nombre y apellidos

Sr. Jeyfry Manuel Feliz

VIII. Base legal y técnica

1. **Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 416-23** que establece el **Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras**. En el **ARTÍCULO 66**: *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.”*
2. **De conformidad con el Art. 139 del Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto núm. 52-26**, que establece: *“Que el procedimiento de contratación menor solo puede usarse cuando el valor estimado de la contratación no supere el umbral aplicable y en alguno de los siguientes casos:*
 - 1) *Bienes y servicios comunes y estandarizados.*
 - 2) *Obras de menor cuantía.*
 - 3) *Reparaciones mejores.*

JB

3. Artículo 140.- Reglas particulares en la contratación menor. El procedimiento de contratación menor está sujeto a las siguientes reglas particulares:

1) La publicación de la convocatoria debe realizarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas y en el perfil del contratante.

2) Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, en la misma fecha de la publicación de la convocatoria la institución contratante debe invitar a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, a al menos tres (3) proveedores inscritos en el Registro de Proveedor del Estado, preferiblemente locales o del área geográfica más próxima.

3) Las invitaciones pueden realizarse por correo institucional o por notificación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.

4) El plazo entre la convocatoria y la fecha límite fijada para la recepción de propuestas no puede ser inferior a tres (3) días hábiles.

5) La apertura de las ofertas debe realizarse en presencia de la Dirección Administrativa y Financiera la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en acto público y en el lugar, fecha y hora fijados para la recepción de las ofertas, sin la presencia obligatoria de notario público.

6) La adquisición puede formalizarse mediante una orden de compra o servicio, salvo los casos de obligaciones de ejecución o tracto sucesivo o diferidas en el

La garantía de calidad implica que los materiales deberán ser nuevos, libres de defectos, aptos para el uso previsto y entregados en óptimas condiciones. Asimismo, el proveedor será responsable de responder por cualquier desperfecto, daño o incumplimiento de las características acordadas que se detecte dentro del período de garantía establecido.

En caso de presentarse fallas o incumplimientos, el proveedor deberá proceder a la reposición, sustitución o reparación de los bienes sin costo adicional para la entidad contratante, en un plazo razonable acordado entre las partes.

Esta garantía tiene como finalidad asegurar la durabilidad, funcionalidad y conformidad de los materiales adquiridos, protegiendo los intereses de la institución y garantizando la correcta ejecución del contrato.

IX. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato.

De conformidad con los Arts. 193 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto núm. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

La garantía de calidad implica que los materiales deberán ser nuevos, libres de defectos, aptos para el uso previsto y entregados en óptimas condiciones. Asimismo, el proveedor será responsable de responder por cualquier desperfecto, daño o incumplimiento de las características acordadas que se detecte dentro del período de garantía establecido.

En caso de presentarse fallas o incumplimientos, el proveedor deberá proceder a la reposición, sustitución o reparación de los bienes sin costo adicional para la entidad contratante, en un plazo razonable acordado entre las partes.

Esta garantía tiene como finalidad asegurar la durabilidad, funcionalidad y conformidad de los materiales adquiridos, protegiendo los intereses de la institución y garantizando la correcta ejecución del contrato.

X. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

Código	Riesgo	Tipo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Responsable	Medidas de mitigación
R1	Retraso en entrega	Logístico	Media	Alta	Alto	Proveedor	Establecer cronograma y penalidades
R2	Equipos no conformes	Técnico	Media	Alta	Alto	Proveedor	Especificaciones técnicas claras + inspección
R3	Variación de precios	Económico	Baja	Media	Medio	Compartido	Definir precios fijos en contrato
R4	Fallas técnicas iniciales	Técnico	Media	Media	Medio	Proveedor	Garantía del fabricante
R5	Incumplimiento contractual	Legal	Baja	Alta	Alto	Proveedor	Garantía de fiel cumplimiento

R6	Daños en transporte	Logístico	Baja	Media	Medio	Proveedor	Seguro y embalaje adecuado
----	---------------------	-----------	------	-------	-------	-----------	----------------------------

XI. Conclusión

En virtud del análisis realizado, se determina que la adquisición de equipos de aire acondicionado para las oficinas administrativas y subestaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) constituye una necesidad prioritaria para garantizar condiciones adecuadas de climatización en las instalaciones institucionales.

La presente contratación permitirá mejorar el entorno laboral del personal, proteger los equipos eléctricos y electrónicos, optimizar la eficiencia energética y asegurar la continuidad operativa de los servicios que ofrece la institución a nivel nacional.

Asimismo, el proceso se encuentra debidamente fundamentado en la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas, así como en criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales que promueven el uso eficiente de los recursos públicos.

En consecuencia, se recomienda continuar con el procedimiento de selección correspondiente, a fin de llevar a cabo la adquisición de los equipos requeridos y dar respuesta oportuna a la necesidad identificada, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad institucional.


Jeffrey Manuel Feliz

Perito GSG

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).